



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

70

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

**Rad. No. 005-2017-00985-00**

Tiénese surtido el trámite respectivo a la Inscripción del emplazamiento del demandado RAFAEL GALEANO GUIZA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Vencido el término de que trata el artículo 108 del C.G.P., sin que la emplazada compareciera al proceso, se le designa curador ad-litem al (la) Dr. (a). KELLY JOHANNA ALMEYDA QUINTERO, identificada con C.C. 1.018.464.410 y T.P. 283.187, quien puede ser notificada en la Carrera 10 No. 64-65 de Bogotá y correo electrónico [kelly.almeyda@cobranzasbeta.com.co](mailto:kelly.almeyda@cobranzasbeta.com.co).

Secretaría remita a la profesional nombrada la correspondiente comunicación telegráfica, advirtiéndole que el nombramiento es de **forzosa aceptación**, salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio; en consecuencia, deberá acudir a este despacho a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art.48 num.7 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE,**

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO**  
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia al tenor de lo que se dispone en ESTADO No. <u>3</u>	
El día hoy <u>26 ENE. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Ana Victoria Sierra Fonseca Secretaria	